

02 DE JUNIO DE 2022.

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, DOTEN A SUS UNIDADES DE RESPUESTA Y BÚSQUEDA INMEDIATA ANTE LA NOTICIA, REPORTE O DENUNCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO QUE LES FUE ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

Con su permiso diputada presidenta. Honorable asamblea, diputadas y diputados, ciudadanía que nos acompañan, medios de comunicación. En primer lugar, quiero agradecer la confianza y apoyo que me han brindado mis compañeras y compañeros de la comisión de justicia encabezada por mi amigo el diputado Raúl Bonifaz; estoy convencida que el trabajo conjunto siempre da buenos resultados. Hace unas semanas subí a esta máxima tribuna para alzar la voz por aquellas personas que requieren ser escuchadas en momentos de mayor tribulación en sus vidas; el calvario al que se encuentran los familiares y los amigos de las personas desaparecidas pasan por muchas aristas. Entre ellas la pronta atención de los órganos del estado para atender las denuncias por desaparición de personas. Es

claro que hay grandes esfuerzos para atender esta problemática. De hecho, existe un protocolo nacional para atender la desaparición y no localización de personas. En dicho documento, se mandata el reporte de desaparición y búsqueda de manera inmediata; pero en la realidad es que seguimos enfrentando varios temas y que seguimos enfrentando todos los días. En Chiapas, la labor de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas se centran en la fiscalía general del estado, y en la comisión estatal de búsqueda de personas. Esta última es un órgano desconcentrado pero sectorizado a la secretaría general de gobierno. Sin embargo, ambas dependencias no cuentan con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para enfrentar a esta problemática social. Es por ello que debemos de atender y reforzar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y de ahí que el punto de acuerdo que hoy sometemos a su consideración, compañeras diputadas y diputados, verse en exhorto a las instalaciones de gobierno que les corresponde la tarea de búsqueda, a destinar mayores recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de que esta instancia de gobierno cumpla con los objetivos para los cuales tienen esta encomienda. por eso les pido su voto a favor, porque nuestra ciudadanía así lo necesita. Es cuanto diputada Presidente. Muchas gracias.